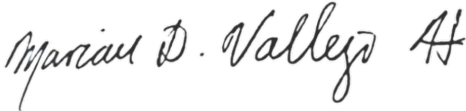


	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN				
	Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	KIMIA TRADING Ltda		NIT/ CC No.	800.162.615-6	
CORREO ELECTRÓNICO	info@kimiatrading.com.co kimia@kimiatrading.com.co		TELÉFONO	(57)-601 2005716 (57)-601 2578464	
TIPO DE CONTRATO	Suministro		NA		
No. CONTRATO	597 de 2025		TERMINO DE EJECUCIÓN	45 días	
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar estándares y material de referencia certificados para el desarrollo de las actividades analíticas de los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. GRUPO 3				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-10-31	FECHA DE INICIO	2025-11-07	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 71.545.778,00	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 71.545.778,00	VALOR A PAGAR	\$ 70.974.437,65
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 571.340,35	VALOR PAGADO	\$ 70.974.437,65	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	Pago 1
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	KT 31323	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 31 de octubre de 2025 al 15 de diciembre de 2025
BANCO	Bancolombia	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	19606404008
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
Ninguna					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI		Facturas	SI	
Pago Parafiscales	SI		Ingreso a Almacén	SI	
SGSSI	SI		Documentos a cargo	N/A	
Carné	N/A		Otros. Cuales?	N/A	
indique las observaciones respectivas					
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	1077676011				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	Diciembre	2025-12-02	\$ 1.392.300,00	FAMISANAR SALUD TOTAL EPS EPS SURA	
PENSIÓN	Diciembre	2025-12-02	\$ 4.113.100,00	PORVENIR PROTECCIÓN COLPENSIONES	
ARL	Noviembre	2025-12-02	\$ 222.600,000	POSITIVA	
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
☐					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: ☐					
☐					
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.					
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. ☐					
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación. ☐					
☐					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAAA	MM	DD	
		2025	12	19	
		Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal			
		Nombre			
		Fecha de revisado:		AAAA-MM-DD	
MARIAN DALILA VALLEJO HUERTAS Coordinadora Lab Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías		Consecutivo:			
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.					
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.					

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	597 de 2025			
CONTRATISTA:	Kimia Trading Ltda	NIT / C.C No. :	800.162.615-6	
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministrar estándares y material de referencia certificados para el desarrollo de las actividades analíticas de los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. GRUPO 3			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 71,545,778.00			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-10-31	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	38	
FECHA DE INICIO:	2025-11-07	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-15	
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE:	2025-11-07	HASTA:	2025-12-15
PAGO NÚMERO:	Final	DEPENDENCIA:	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Coordinador Laboratorio Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Realizar la programación de la entrega de los estándares y/o materiales de referencia de acuerdo con los requerimientos del supervisor, dentro de los dos (2) días siguientes hábiles a la firma del acta de inicio.	Programación vía telefónica para realizar la entrega	No aplica
2	Entregar mínimo la cantidad solicitada (independiente de la presentación debe cumplirse mínimo con la cantidad solicitada) y cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas solicitadas.	Se realizó la entrega de la totalidad de los ítems solicitados	Estándares recibidos por el grupo Laboratorio Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
3	Entregar todos los estándares y material de referencia en su envase original sellado y en buen estado, debidamente embalados y conservando la cadena de frío o condiciones especiales de almacenamiento, en caso de requerirla, así como cumplir con los tiempos programados. Los estándares y/o materiales de referencia deben ser entregados en el laboratorio correspondiente de acuerdo con el grupo del cual hagan parte; dicha entrega se llevará a cabo dentro de la vigencia del contrato.	Se realizó la entrega de la totalidad de los ítems solicitados en las condiciones ambientales indicadas en la ficha de seguridad de cada estándar.	Estándares recibidos por el grupo Laboratorio Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
4	Entregar para los ítems del grupo 3: "Estándares USP" de acuerdo con el lote vigente publicado en el catálogo vigente de la USP disponible en la página web: https://www.usp.org/referencestandards . Para los ítems de los grupos 1, 2, 4, 5 y 6, entregar los estándares y/o materiales de referencia con fecha de vencimiento de mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega, brindando garantía igual a la fecha de vencimiento de cada elemento. Para el grupo 7 se acepta una vigencia mínima de un (1) año, los certificados deben evidenciar concentración, pureza o potencia con su respectivo valor de *incertidumbre asociada (*exceptuando los estándares que sean marca USP del grupo 3) ó incertidumbre expandida, valor y nivel de confianza del valor de cobertura K. El Invima podrá recibir estándares con fecha de vencimiento menor a un (1) año	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con los elementos del Lote vigente o Current Lot del Catálogo de la USP en físico	Fichas de datos de seguridad entregadas al momento de la recepción

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

	únicamente cuando sea sustentado con la respectiva información técnica. Lo anterior, debido a que no todas las sustancias son químicamente estables y no se puede garantizar para todos, una vida útil mayor.		
5	Entregar el respectivo certificado de análisis que incluya el grado de pureza o potencia o valor asignado, la fecha de vencimiento (cuando aplique conforme a la obligación número 4) y el lote de producción del estándar e incertidumbre asociada cuando aplique, material de referencia o materia prima de alta pureza, en medio magnético; dichos certificados deben ser entregados en el momento de la entrega y a la persona que esté recibiendo a satisfacción los estándares y materiales de referencia.	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con sus certificados de análisis	Certificados de análisis de los estándares diferentes de USP y EP recibidos
6	Contar, cuando aplique, con los permisos respectivos ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, para la importación de sustancias controladas. La cual será evidencia a través de la Resolución de inscripción al Fondo Nacional de Estupefacientes, para importar, comprar y distribuir reactivos, patrones y estándares de referencia de las sustancias sometidas a fiscalización; dicha Resolución deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Se tramitó permiso para importación de los estándares controlados	Documentos de importación
7	Entregar para los grupos 2, 4, 5, 6 y 7 correspondientes a Material de Referencia, el correspondiente certificado en físico, el cual deberá contener la siguiente información: a). El valor de la pureza o valor asignado con su respectivo rango de aceptación y/o valor de incertidumbre o tolerancia junto con el criterio o guía internacional que se tuvo en cuenta para hacer la determinación. b). fecha de vencimiento y el lote de producción. En el caso del grupo 8 referente a Material de Referencia, por tratarse en su mayoría muestras en matrices alimenticias, se excluye de la vigencia mínima de dos años, su vigencia será la dada por el fabricante en el certificado respectivo.	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con sus certificados de análisis	Certificados de análisis de los estándares diferentes de USP y EP recibidos
8	Garantizar el cambio de los estándares que no vengan en las condiciones (ambientales, físicas, etc) dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la solicitud realizada por el supervisor del contrato si durante la utilización de estos se observa que no cumplen con las condiciones técnicas, o no responden a la finalidad para la cual se adquirió, sin generar costos adicionales para el Instituto.	No se presentaron desviaciones en la entrega de estándares	No aplica

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de **diciembre** del año 2025.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: En caso de personas jurídicas, se deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de que la persona no se encuentra obligada a tener revisor fiscal, dicho certificado deberá ser suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento. La certificación será sobre el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – cuando aplique.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$ 71,545,778.00
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 70,974,437.65
Saldo del contrato	\$ 571,340.35

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
Pago 1	X	

Atentamente,


JAIRO HERNÁN RAMÍREZ ATEHORTÚA
 Representante legal de Kimia Trading Ltda

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

Contratista
C.C. No. 3.228.925 de Bogotá

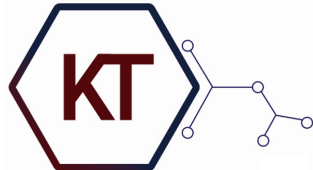
Recibí a satisfacción:

Marian D. Vallejo H.

MARIAN DALILA VALLEJO HUERTAS
Coordinadora Laboratorio Fisicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
Supervisora del Contrato 597 de 2025

KIMIA TRADING LTDA

NIT : 800,162,615 - 6 /Id. Extranjero :
CR 27 83 41
BOGOTA - COLOMBIA
6012578464 6012005716
facturacionelectronica@kimiatrading.com.co



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N° KT 31323

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y
Nit: ALIMENTOS - INVIMA /Id. Extranjero :
Dirección: 830,000,167 - 2
Ciudad: AV CL 26 51 60
Tel: BOGOTA D.C.
Correo: 2948700
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 10/12/2025 16:34:38
Fecha Expedición : 10/12/2025 16:41:44
Fecha Vencimiento : 10/12/2025
Vendedor: KIMIA TRADING LTDA 4
Centro Costo 15
Remisión 28864
Numero 597

CODIGO	DETALLE	CANT.	USD	% IVA	Vr. UNITARIO	VALOR
1020008	Aminobutanol (500 mg) (1-Butanol 2-amino- (+/-)-	1	0,00	19,00	1,852,846.86	1,852,846.86
1027302	Amiodarone Hydrochloride (200 mg)	1	0,00	19,00	696,987.89	696,987.89
1042780	Artemether (100 mg)	1	0,00	19,00	642,339.42	642,339.42
1084000	Butylparaben (200 mg)	1	0,00	19,00	788,761.78	788,761.78
1134426	Clavulanate Lithium (200 mg)	3	0,00	19,00	803,644.54	2,410,933.62
1323000	Hydromorphone Hydrochloride CII (50 mg)	1	0,00	19,00	3,195,352.15	3,195,352.15
1176007	Dexamethasone (125 mg)	1	0,00	19,00	610,174.38	610,174.38
1188800	Diclofenac Sodium (200 mg)	1	0,00	19,00	701,948.27	701,948.27
1257007	Ethambutol Hydrochloride (200 mg)	2	0,00	19,00	736,674.16	1,473,348.32
1267000	Ethylparaben (200 mg)	3	0,00	19,00	781,320.81	2,343,962.43
1261004	Ethionamide (200 mg)	1	0,00	19,00	682,105.94	682,105.94
1524806	Phenol (500 mg)	1	0,00	19,00	701,948.27	701,948.27
1614308	Sodium Lactate (200 mg)	1	0,00	19,00	701,948.27	701,948.27
1366002	Lidocaine (250 mg)	1	0,00	19,00	736,674.16	736,674.16
1370757	Lumefantrine Related Compound A (25 mg) ((RS Z)-2	2	0,00	19,00	2,470,462.21	4,940,924.42
1235300	Enalapril Maleate (200 mg)	2	0,00	19,00	736,674.16	1,473,348.32
1379401	Meloxicam (400 mg)	1	0,00	19,00	1,175,702.10	1,175,702.10
1392454	Meropenem (300 mg)	1	0,00	19,00	828,448.05	828,448.05
1432005	Methylparaben (125 mg)	4	0,00	19,00	664,742.60	2,658,970.40
1442009	Metronidazole (100 mg)	1	0,00	19,00	701,948.27	701,948.27
1443599	Midazolam CIV (300 mg)	3	0,00	19,00	4,234,194.73	12,702,584.19
1472000	Norgestrel (125 mg)	1	0,00	19,00	610,174.38	610,174.38
1222818	Dissolution Performance Verification Standard - Pr	1	0,00	19,00	781,320.80	781,320.80

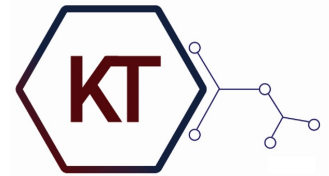
Elaborado e Impreso por Silgo SAS Nit: 830.048.145 -8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764087136741 **aprobado en** 2025-01-14 **vigente** 2 Años, **prefijo KT desde el número** 30001 al 32000 Responsables de iva - Actividad Económica 4664 Tarifa 11,04
Somos grandes contribuyentes de impuestos distritales de Bogotá según resolución Resolución No. DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021
CUFE :59dff6314df58eb4f43a57c08014ad8b3538f3a86e10a551615550c729cd671cb54a6343c1341f28c08a878bcd423309

Elaborado Por

KIMIA TRADING LTDA

NIT : 800,162,615 - 6 /Id. Extranjero :
CR 27 83 41
BOGOTA - COLOMBIA
6012578464 6012005716
facturacionelectronica@kimiatrading.com.co



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N° KT 31323

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y
Nit: ALIMENTOS - INVIMA /Id. Extranjero :
Dirección: 830,000,167 - 2
Ciudad: AV CL 26 51 60
Tel: BOGOTA D.C.
Correo: 2948700
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 10/12/2025 16:34:38
Fecha Expedición : 10/12/2025 16:41:44
Fecha Vencimiento : 10/12/2025
Vendedor: KIMIA TRADING LTDA 4
Centro Costo 15
Remisión 28864
Numero 597

CODIGO	DETALLE	CANT.	USD	% IVA	Vr. UNITARIO	VALOR
1561518	Primaquine Related Compound A (15 mg) (8-[(4-Amino	3	0,00	19,00	2,227,385.02	6,682,155.06
1561507	Primaquine Phosphate (200 mg)	2	0,00	19,00	694,507.29	1,389,014.58
1577008	Propylparaben (200 mg)	2	0,00	19,00	756,517.29	1,513,034.58
1612561	Sildenafil Citrate (100 mg)	3	0,00	19,00	1,366,691.67	4,100,075.01
1642879	Tadalafil (200 mg)	2	0,00	19,00	945,026.27	1,890,052.54
1614454	Sodium Nitrite (1 g)	1	0,00	19,00	655,300.13	655,300.13

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Transferencia Crédito 70.974.437,65 Cuota 1 Vence el 2025-12-10

Total Bruto 59,642,384.59

IVA Tarifa 19% 11,332,053.06

Total a Pagar \$ 70.974.437,65

VALOR EN LETRAS

Setenta Millones Novecientos Setenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Pesos Mcte Con 65/100

OBSERVACIONES

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 597 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764087136741 **aprobado en** 2025-01-14 **vigente** 2 Años, **prefijo KT desde el número** 30001 al 32000 Responsables de iva - Actividad Económica 4664 Tarifa 11,04
Somos grandes contribuyentes de impuestos distritales de Bogotá según resolución Resolución No. DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021
CUFE :59dff6314df58eb4f43a57c08014ad8b3538f3a86e10a551615550c729cd671cb54a6343c1341f28c08a878bcd423309

Elaborado Por

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-02, 01:41:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	KIMIA TRADING LTDA
NIT	NI 800162615
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077676011
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1975692109
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 6.983.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.696.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 987.500	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 1.429.400	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2	\$ 243.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	\$ 647.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 67.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 434.200	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	9	\$ 222.600	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	9	\$ 1.255.000	\$ 0
			SubTotales:	\$ 6.983.000	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 6.983.000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25692170F7DBF

10 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 10:05:22

AB25692170

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KIMIA TRADING LTDA
N.I.T. : 800162615 6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00498728 DEL 13 DE MAYO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 13,683,104,144
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 27 NO 83-41
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTA@KIMIATRADING.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 27 NO 83-41
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTA@KIMIATRADING.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 897, NOTARIA 24 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 5 DE MAYO DE 1.992, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 1.992 BAJO EL NUMERO-364.826 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: KIMIA TRADING LTDA

CERTIFICA:


Mario
Fernando
Avila
Cristancho

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
3470 2011/06/22 NOTARIA 24 2011/06/30 01492439

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
5 DE MAYO DE 2032

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD VERSARA SOBRE: A) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA, INCLUYENDO LA FARMACÉUTICA, VETERINARIA, ALIMENTICIA, COSMÉTICA; LAS INDUSTRIAS DE FRAGANCIAS Y SABORES; ASÍ COMO REACTIVOS BIOLÓGICOS, ANALÍTICOS, INCLUIDOS PRODUCTOS DE LA BIOLOGÍA MOLECULAR, LA GENÉTICA, LA QUÍMICA FORENSE, EL AMBIENTE, LOS ESTÁNDARES DE REFERENCIA PRIMARIOS FARMACOPÉICOS; ESTÁNDARES, REFERENCIA SECUNDARIOS O ESTÁNDARES DE TRABAJO Y MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS O NO, DE CUALQUIER ÍNDOLE Y DE APLICACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE INDUSTRIA, FABRICADOS O PROVEÍDOS POR ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES E INSTITUTOS O CASAS PRIVADAS DE CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO. VIDRIERÍA DE LABORATORIO, ELEMENTOS HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO CLÍNICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CUALQUIER CLASE Y DE USO EN CUALQUIER TIPO DE INDUSTRIA CON ENFOQUE PRINCIPAL EN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO EN EL CONTROL DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE AGENCIAMIENTO, REPRESENTACIÓN, O POR CUENTA PROPIA DE PRUEBAS DE APTITUD PROFICIENCY TESTING O PRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA. IGUALMENTE PODRÁ INVOLUCRARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS Y/O EN ASOCIO CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTÁNDARES Y MATERIALES DE REFERENCIA PARA TODOS LOS SEGMENTOS INDUSTRIALES; Y EN LA PRODUCCIÓN DE FRAGANCIAS Y SABORES. B) LA REPRESENTACION O AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPLOTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL. D) LA PARTICIPACION DIRECTA O INDIRECTA O COMO ASOCIADA EN LOS NEGOCIOS DE FABRICACION, PRODUCTOS, DISTRIBUCION O VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS, METALICOS, DE PAPEL, CARTON, VIDRIO, QUIMICOS, TEXTILES, CAUCHO, ALIMENTICIOS, CERAMICAS O SUS COMBINACIONES. E) EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES DE LÍCITO COMERCIO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. SE ENTIENDE INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TODOS LOS ACTOS CON EL RELACIONADO Y AQUELLOS TENDIENTES A EJERCER Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O COMERCIALMENTE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO: 1) IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 2) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 3) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS, VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA. 4) EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS CIVILES O COMERCIALES LÍCITOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25692170F7DBF

10 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 10:05:22

AB25692170

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON SUS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE ELLO REPORTE ALGÚN BENEFICIO, LO CUAL CORRESPONDE DECIDIR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$8,000,000.00 DIVIDIDO EN 8,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

RAMIREZ ATEHORTUA JAIRO HERNAN C.C. 000000003228925

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: \$5,000,000.00

LARROTA DE RAMIREZ LUZ MARINA C.C. 0000000035456170

NO. CUOTAS: 3,000.00 VALOR: \$3,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 8,000.00 VALOR: \$8,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01626544 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RAMIREZ ATEHORTUA JAIRO HERNAN	C.C. 000000003228925
SUBGERENTE	
LARROTA DE RAMIREZ LUZ MARINA	C.C. 0000000035456170

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y CUYO SUPLENTE SERA EL SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS - FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD; A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, RECOMENDACIONES Y ORDENES DE LA - JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) REALIZAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS, TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE CREA CONVENIENTES PARA EL BUEN EXITO ECO

NOMICO DE LA EMPRESA. D) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E) CREAR Y PREEVER LOS - CARGOS SUBALTERNOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA, CUANDO FUERE NECESARIO. G) PRESENTAR UN BALANCE DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA, E INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. H) EL GERENTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, TENDRA LA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y HACER USO - DE LA RAZON SOCIAL SIN RESTRICCIONES DE NINGUNA NATURALEZA, MIENTRAS LA GERENCIA SEA EJERCIDA POR ALGUNO DE LOS SOCIOS FUNDADORES

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 031 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02301418 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

FAJARDO PINZON ENRIQUE

C.C. 000000019259760

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE MAYO DE
2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25692170F7DBF

10 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 10:05:22

AB25692170

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$10,673,183,418

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4664

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

Certificado Bancario

Jueves, 6 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KIMIA TRADING LTDA identificado(a) con NIT 800162615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	19606404008	1992/07/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bogotá, D.C. diciembre 19 de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
Ciudad

Ref.: Contrato de suministros N° 597 de 2025, celebrado entre el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – INVIMA Y Kimia Trading Ltda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, certifico a ustedes que la empresa ha cumplido con los siguientes pagos:

- Sistema de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Profesionales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar

2. Hemos dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente.

3. Acreditamos que a la fecha hemos cumplido con los pagos oportunamente durante los últimos 6 meses.

Atentamente,

KIMIA TRADING LTDA.

NIT: 800.162.615-6

Carrera 27 N° 83 – 41

Bogotá, D.C.

Tel. 2578464 – 2005716

Correo electrónico: kimia@kimiatrading.com.co

REVISOR FISCAL

ENRIQUE FAJARDO PINZÓN

C.C. 19.259.760

T.P. N° 4447-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **19.259.760**

FAJARDO PINZON

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES

Enrique Fajardo Pinzon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1954**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01003132-M-0019259760-20180507

0061061687A 1

1234946267

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

4447-T

ENRIQUE
FAJARDO PINZON
C.C. 19.259.760
RESOLUCION INSCRIPCION 161-T FECHA 27-III-80
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



Presidente

00011710

CHARRAL S.A. 88/81-20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 2 5 F 9 7 8 1 0 F B E 6 6 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ENRIQUE FAJARDO PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259760 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

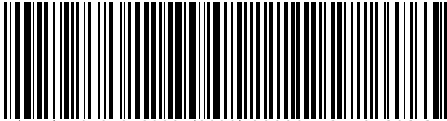
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14844053033			
				 (415)7707212489984(8020) 000001484405303 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 6 2 6 1 5		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social KIMIA TRADING LTDA							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 27 83 41							
42. Correo electrónico		conta@kimiatrading.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		2 0 0 5 7 1 6		45. Teléfono 2 3 1 5 3 4 3 6 8 7 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 6 6 4		1 9 9 2 0 5 0 5		4 7 6 1		2 0 0 4 0 1 0 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 2 3 2 2				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL			
	EVALUACION DE PROVEEDORES				
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01		

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Kimia Trading Ltda	FECHA DE EVALUACIÓN	AAAA 2025	MM 12	DD 19
NIT O C.C. No.	800.162.615-6	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde NA		Hasta NA
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	597 de 2025				
FECHA ACTA DE INICIO	2025-11-07				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	info@kimiatrading.com.co kimia@kimiatrading.com.co				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 27 # 83 - 41, Bogotá, D.C., Colombia (57)-601 2005716				
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar estándares y material de referencia certificados para el desarrollo de las actividades analíticas de los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. GRUPO 3				
SISTEMA DE Puntuación	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente	
	0	No cumple	3	Cumple plenamente	
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas	
					CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato				4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido				4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades				4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)				4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)				NA

EVALUACION DEL PROVEEDOR =

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS

(20)

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES

(20)

X

100

=

100

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (5)

CALIFICACION	EXCELENTE
--------------	-----------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato: Ninguna
Observaciones: Ninguna

FIRMA

Marian Dalila Vallejo Huertas

Coordinadora Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Productos Farmacéuticos y otras Tecnologías.

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	597 de 2025		
CONTRATISTA:	Kimia Trading Ltda	NIT / CC No.:	800.162.615-6
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministrar estándares y material de referencia certificados para el desarrollo de las actividades analíticas de los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. GRUPO 3		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 71,545,778.00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-10-31	PLAZO DE EJECUCIÓN:	38
FECHA DE INICIO:	2025-11-07	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-15
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Coordinador Laboratorio Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías	DEPENDENCIA:	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	No. de póliza	21-44-101483863
--------------------	-------------------------	----------------------	-----------------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$14,309,155.60	2025-11-04	2026-06-15
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$21,463,733.40	2025-12-15	2027-12-15

6. SANCIONES

SI _____

NO __X__

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02 Fecha de emisión: 2022-11-17

(INDICAR LAS APLICADAS AL CONTRATO EN CASO AFIRMATIVO)

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI ☒ X ☐

NO ☐

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 71,545,778.00
ADICIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A
SUBTOTAL	\$ 71,545,778.00
VALOR EJECUTADO	\$ 70,974,437.65
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$ 571,340.35

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Realizar la programación de la entrega de los estándares y/o materiales de referencia de acuerdo con los requerimientos del supervisor, dentro de los dos (2) días siguientes hábiles a la firma del acta de inicio.	Programación vía telefónica para realizar la entrega
2	Entregar mínimo la cantidad solicitada (independiente de la presentación debe cumplirse mínimo con la cantidad solicitada) y cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas solicitadas.	Se realizó la entrega de la totalidad de los ítems solicitados
3	Entregar todos los estándares y material de referencia en su envase original sellado y en buen estado, debidamente embalados y conservando la cadena de frío o condiciones especiales de almacenamiento, en caso de requerirla, así como cumplir con los tiempos programados. Los estándares y/o materiales de referencia deben ser entregados en el laboratorio correspondiente de acuerdo con el grupo del cual hagan parte; dicha entrega se llevará a cabo dentro de la vigencia del contrato.	Se realizó la entrega de la totalidad de los ítems solicitados en las condiciones ambientales indicadas en la ficha de seguridad de cada estándar.
4	Entregar para los ítems del grupo 3: "Estándares USP" de acuerdo con el lote vigente publicado en el catálogo vigente de la USP disponible en la página web: https://www.usp.org/referencestandards . Para los ítems de los grupos 1, 2, 4, 5 y 6, entregar los estándares y/o materiales de referencia con fecha de vencimiento de mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega, brindando garantía igual a la fecha de vencimiento de cada elemento. Para el grupo 7 se acepta una vigencia mínima de un (1) año, los certificados deben evidenciar concentración, pureza o potencia con su respectivo valor de *incertidumbre asociada (*exceptuando los estándares que sean marca USP del grupo 3) ó incertidumbre expandida, valor y nivel de confianza del valor de cobertura K. El Invima podrá recibir estándares con fecha de vencimiento menor a un (1) año únicamente cuando sea sustentado con la respectiva información técnica. Lo anterior, debido a	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con los elementos del Lote vigente o Current Lot del Catálogo de la USP en físico

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

	que no todas las sustancias son químicamente estables y no se puede garantizar para todos, una vida útil mayor.	
5	Entregar el respectivo certificado de análisis que incluya el grado de pureza o potencia o valor asignado, la fecha de vencimiento (cuando aplique conforme a la obligación número 4) y el lote de producción del estándar e incertidumbre asociada cuando aplique, material de referencia o materia prima de alta pureza, en medio magnético; dichos certificados deben ser entregados en el momento de la entrega y a la persona que esté recibiendo a satisfacción los estándares y materiales de referencia.	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con sus certificados de análisis
6	Contar, cuando aplique, con los permisos respectivos ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, para la importación de sustancias controladas. La cual será evidencia a través de la Resolución de inscripción al Fondo Nacional de Estupefacientes, para importar, comprar y distribuir reactivos, patrones y estándares de referencia de las sustancias sometidas a fiscalización; dicha Resolución deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Se tramitó permiso para importación de los estándares controlados
7	Entregar para los grupos 2, 4, 5, 6 y 7 correspondientes a Material de Referencia, el correspondiente certificado en físico, el cual deberá contener la siguiente información: a). El valor de la pureza o valor asignado con su respectivo rango de aceptación y/o valor de incertidumbre o tolerancia junto con el criterio o guía internacional que se tuvo en cuenta para hacer la determinación. b). fecha de vencimiento y el lote de producción. En el caso del grupo 8 referente a Material de Referencia, por tratarse en su mayoría muestras en matrices alimenticias, se excluye de la vigencia mínima de dos años, su vigencia será la dada por el fabricante en el certificado respectivo.	Todos los ítems objeto del contrato fueron entregados con sus certificados de análisis
8	Garantizar el cambio de los estándares que no vengán en las condiciones (ambientales, físicas, etc) dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la solicitud realizada por el supervisor del contrato si durante la utilización de estos se observa que no cumplen con las condiciones técnicas, o no responden a la finalidad para la cual se adquirió, sin generar costos adicionales para el Instituto.	No se presentaron desviaciones en la entrega de estándares

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No aplica

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE X BUENO REGULAR MALO

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM14		Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo con el subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO¹ del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 597 de 2025, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 597 de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

Marian D. Vallejo H

MARIAN DALILA VALLEJO HUERTAS

Coordinadora Laboratorio Físicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
Oficina de Laboratorios y control de calidad
Supervisor(a) Contrato 597 de 2025

¹ 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista